# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA OCUPAR LA MAGISTRATURA EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

QUE EXPONE JOSÉ LUIS BIELMA MARTÍNEZ, ASPIRANTE A LA MAGISTRATURA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

Mi aspiración a la Magistratura del Tribunal Electoral de Veracruz tiene que ver con la honrosa participación que he tenido en la materia y, como testigo fiel de la evolución de la justicia electoral, sobre todo en la implementación de los criterios creados a raíz de la solución de planteamientos relacionados con la organización y desarrollo de los procesos electorales, así como en la protección de los derechos político-electorales de las y los participantes, hasta garantizar el pleno ejercicio de sus funciones.

Ahora bien, en los medios de impugnación donde se hacen valer violaciones al derecho político-electoral, es de vital trascendencia emitir los juicios valorativos con cuidado y objetividad para no trastocar el derecho humano de alguna de las partes, dado que en ocasiones se ha llegado al extremo de emitir pronunciamientos queriendo resolver los casos por analogía; sin embargo, cada asunto tiene sus particularidades que ameritan ser atendidos con perspectiva de equidad en la aplicación de la justicia, ya que no todo es justo, ni lo justo es conforme a Derecho; por eso hay que aplicar la ley con base en las particularidades de cada caso en concreto.

Así, el poder llegar con su voto de confianza, me compromete a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; así como los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

De igual manera, a dar la atención debida a cada uno de los asuntos que lleguen a mi conocimiento, para que, con la ley y la experiencia, los justiciables puedan tener certeza de que se atenderán cada uno de los planteamientos.

En ese mismo órden de ideas, estoy plenamente convencido, conforme a la experiencia, que cuando en una controversia se encuentra implicado el poder legislativo, la mejor forma de resolver el conflicto es mantener el acercamiento a través del dialogo institucional. Misma circunstancia acontece cuando la autoridad administrativa electoral figura como autoridad responsable.

En otro aspecto, la dinámica de la materia amerita estar en constante capacitación para todo el personal del órgano jurisdiccional, pues los liderazgos se construyen sabiendo hacer las cosas para poder instruir.

Por ello, considero que el capital humano que se encuentra en cualquier órgano jurisdiccional se le debe promover a fin de tener un estimulo y compromiso tanto con la institución como en la atención de cada uno de los asuntos al conocimiento.

Como aspirante a la Magistratura en el Tribunal Electoral de Veracruz, cuento con la experiencia en la materia, lo cual, si bien resulta ser unos de los requisitos establecidos en la convocatoria, no menos significa que los conocimientos adquiridos en el pasar de los años, me permiten contar con criterio jurídico propio.

Esto es, todo juez además de saber interpretar la ley debe tener la aptitud de resolver aquellos casos no previstos en la propia normativa constitucional y legal correspondiente.

Así, me permito compartir que recién egresado de la facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, inicié desde el año de 1994 a tener contacto con la materia, específicamente en la Sala Regional Xalapa del entonces Tribunal Federal Electoral.

En el año de 1995 me titulé como licenciado en Derecho con la Tesis "*El colegio electoral como calificador de la elección de Presidente de la República*".

En esa Tesis, se destacó la debilidad de las resoluciones del Tribunal Federal Electoral al resolver las impugnaciones en contra de los resultados de la elección presidencial, ya que pese a someterse a esa autoridad jurisdiccional, finalmente era la Cámara de Diputados erigida en Colegio Electoral quien tenía la facultad, en forma definitiva de calificar la elección.

Al año siguiente —1996— el tiempo me dio la razón al darse la reforma constitucional, en la cual se confiere esa facultad a la Sala Superior Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, destaco que también tuve la oportunidad, bajo examen de oposición, de incorporarme a la ahora Sala Regional Xalapa de ese Tribunal Electoral. De igual manera, como se acredita con las constancias curriculares, en el pasar de los años, estuve en la Sala Regional Guadalajara, Sala Regional Toluca y Sala Superior, respectivamente.

También, he laborado en las diferentes denominaciones del Tribunal Electoral de Veracruz.

De igual manera, he tenido la oportunidad de laborar en el organismo electoral administrativo de Veracruz en su creación como Instituto Electoral Veracruzano y ahora Organismo Público Local Electoral.

Cuento también con un diplomado en derecho electoral impartido por el Centro de Capacitación de Justicia Electoral del TEPJF; al igual con una maestría en Derecho constitucional y amparo cursada en la Universidad Euro Hispanoamericana, campus Xalapa, Veracruz.

Respetuosamente, tengo la experiencia y capacidad necesaria para ocupar la Magistratura en el Tribunal Electoral de Veracruz, por conocer tanto las deficiencias, como las áreas de oportunidad para mejorar la impartición de la justicia electoral.

De ahí que mi compromiso será con las partes que piden y claman ser atendidos por auténticos jueces que escuchen, lean sus pretensiones, pero sobre todo resolviendo de manera objetiva y con criterios claros y responsables.

Desde luego que en todo litigio siempre hay una pretensión y una resistencia que, si bien no se puede dejar contento a ambas partes, por lo menos que logren identificar y palpar que verdaderamente fueron atendidos y que más allá de asistirles la razón, encuentren en un juzgador y en un Tribunal la confianza y transparencia de sus determinaciones.

Sentencias que se encuentren blindadas con un sustento jurídico, esto es, que se encuentren debidamente fundadas y motivadas, y que atiendan a los principios de justicia pronta, completa y expedita.

En suma, reitero mi compromiso que, de llegar a ser designado por esta Soberanía cuentan con un servidor o juez capaz de enfrentar los retos y paradigmas evolutivos de la materia electoral, pero sobre todo con la capacidad de saber trabar en equipo para el bien de los justiciables.

Quedo a sus órdenes.

JOSÉ LUIS BIELMA MARTÍNEZ

ASPIRANTE A LA MAGISTRATURA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ